

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10209** *LATINO SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 148/08 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Wilson Kennedy Aguilar Rodríguez, contra Latino Servicios Generales, Sociedad Limitada, con CIF B-83773234 sobre despido, se ha dictado el día 9-02-09 auto por el que se declara al ejecutado Latino Servicios Generales, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 4.600 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090028656-1